



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Proposal ID 00042764
Injw ID 00049611

Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMATIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha de Finalización: 31-12-06

Agencia de Ejecución: Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Agencia de Implementación: GOB

Localización del Proyecto: ARG

Financiamiento del PNUD y Costo Compartido	
	REVA
A) PNUD 01-UNDP-IPF/TRAC	
Costos Compartidos Gobierno:	319.300
TOTAL DE INSUMOS	
Gastos de Administración	9.579
Total	328.879

Moneda: U\$S Dólares de EE.UU.

Tipo de Intervención Principal:

Beneficiarios Principales: Agentes del Registro Provincial de las Personas y ciudadanía en general.

Fondos: GOB

En nombre de:	Firma	Fecha	Nombre / Cargo
Organismo de Ejecución		20/12/05	Cr. FLORENCIO RANDAZZO Ministro de Gobierno de la Provincia de Bs. As.
Gobierno		17 DIC 2005	CARLOS E. KULIKOWSKI Embajador Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional
PNUD		29 DIC 2005	Silvia Rucks Representante Residente

Gobierno de Argentina



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)



Gobierno de la Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Gobierno



Ministerio de Gobierno
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

PROYECTO ARG/05/021 "MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMATIZACIÓN DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"

El objetivo del proyecto es fortalecer la capacidad institucional del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires a través del diseño y la implementación de una política tecnológica y de informatización capaz de consolidar una organización inteligente, más efectiva en el cumplimiento de sus funciones, y con capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y a las nuevas modalidades de gestión en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Los productos que contempla el desarrollo del Proyecto son:

- i. Un Plan de Desarrollo Tecnológico e Informatización Integral del organismo.
- ii. La ampliación de la red informática, la integración de información y el desarrollo de nuevos servicios, aplicaciones y herramientas informáticas a la gestión.
- iii. El desarrollo y la instalación de sistemas de bases de datos, programas operativos y aplicaciones para la carga, el almacenamiento y el manejo de información relacionada con la gestión de los trámites realizados en el organismo.
- iv. La digitalización de libros de protocolo y fichas que documentan y recopilan los hechos y actos vitales de las personas.
- v. La capacitación de recursos humanos en el uso de nuevas herramientas, sistemas y aplicaciones informáticas.

Área Estratégica de Apoyo: Gobernabilidad Democrática
Sub Área Estratégica de Apoyo: Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Línea de Servicio: 2.5 Gobierno Electrónico y Acceso a la Información

Diciembre de 2005

HOJA DE DATOS BÁSICOS

Proyecto ARG/05/021

Fecha de inicio: 01.12.05

Ejecución: Nacional

Fecha de finalización: 31.12.06

Modalidad: Plena

Organismo Nacional de Ejecución: Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Director Nacional: Cdor. Florencio Randazzo
Cargo: Ministro de Gobierno
Domicilio: calle 6 e/51 y 53, CP (1900) La Plata
Provincia de Buenos Aires
Teléfonos: (0221) 429-4200
Email: privada@gob.gba.gov.ar
E-mail oficial p/notificaciones: ARG05021(FOMS)

Director Nacional Alterno: Dr. Martín Caffarena
Director Provincial del Registro de las Personas
Domicilio: calle 1 y 60, CP (1900) La Plata
Provincia de Buenos Aires
Teléfonos: (0221) 429-6200
Email: dirprovrp@gob.gba.gov.ar
E-mail oficial p/notificaciones: ARG05021(FOMS)

Coordinador: Lic. Mora Arqueta
Domicilio: calle 6 e/51 y 53, CP (1900) La Plata
Provincia de Buenos Aires
Teléfonos: (0221) 429-4101
Email: marqueta@gob.gba.gov.ar
E-mail oficial p/notificaciones: ARG05021(FOMS)

Presupuesto Total: U\$S 328.879,00.-
Fuentes de Financiamiento: Gobierno de la Provincia de Buenos Aires



.....
Director Nacional del Proyecto

20/12/05

.....
Fecha

PARTE I: CONTEXTO

A) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

1) SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA A ABORDAR.

El Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires se constituye como uno de los registros civiles más grande del mundo¹, siendo el único organismo presente a lo largo de todo el ciclo de vida de cada uno de los habitantes de la provincia. Su organización y funcionamiento se rigen por la Ley Provincial N° 10.072 (Orgánica del Registro Provincial de las Personas), promulgada el 27 de diciembre de 1983, y su reglamentación mediante el Decreto N° 1360 del 29 de marzo de 1972, y modificatorios.

Como servicio público se instituye en torno de algunos de los fines más gravitantes del Estado: registrar cada uno de los hechos y actos vitales que constituyen, alteran o modifican el estado civil y la capacidad de todas las personas que habitan la Provincia de Buenos Aires. Esto implica atender un promedio de 2 millones de trámites anuales, que incluyen desde la expedición de partidas de nacimiento, matrimonio, defunción y anotación de divorcios, hasta la recepción de trámites y la entrega de Documentos Nacionales de Identidad (DNI) expedidos por el Registro Nacional de las Personas (RENAPER)². Todas estas funciones que comportan un archivo documental y un registro con datos e información demográfica y poblacional que son esenciales para el desarrollo de muchas funciones básicas del Estado Provincial. Dentro de la órbita del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección Provincial del Registro de las Personas se organiza funcional y territorialmente a través de una Oficina Central³ y 430 Delegaciones que, divididas en 19 zonas, cubren los 134 partidos en que se divide el territorio. Actualmente, el Registro es atendido por más de 1.500 empleados, y representa el área del Ministerio de Gobierno de mayor contacto con los ciudadanos.

Sin embargo, y a pesar de su radical importancia, como producto de la crisis de los últimos años y el paso de sucesivas gestiones que no introdujeron medidas de planificación, ordenamiento o modernización, la calidad institucional del Registro Provincial entró en un proceso de franco deterioro. En septiembre de 2004, cuando se inició la presente gestión en el Ministerio de Gobierno, el Registro atravesaba graves problemas de funcionamiento, lo que hizo imprescindible comenzar a dar respuesta a las necesidades más inmediatas para lograr un mejor desempeño en la prestación de sus servicios y, fundamentalmente, una mejor atención a los ciudadanos.

Distintos indicadores ponían de manifiesto la situación planteada: una estructura orgánica que no se correspondía con el funcionamiento real de la institución, no identificaba

¹ La Provincia tiene 13.760.969 habitantes (CNPV 2001), lo que representa el 38,61% de la población total de la República Argentina.

² El Registro atiende por cuenta del RENAPER todos los trámites inherentes al otorgamiento del Documento Nacional de Identidad. No obstante, la inscripción e identificación de las personas son competencia exclusiva del Estado Nacional a través del RENAPER. (Ley Nacional N° 17.761)

³ Ubicada en las calles 1 y 60 de la ciudad de La Plata.

cadenas de mando ni delimitaba responsabilidades, al tiempo que existían una gran cantidad de áreas que desde hace décadas funcionaban como "unidades de hecho"; la existencia de cargos que no respondían a una política organizativa (con la consecuente producción informal de tareas, sin objetivos explícitos para los distintos niveles de gestión); la realización generalizada de procesos en forma manual, que resultaban en operaciones dificultosas y respuestas lentas; un gran desorden administrativo y funcional como resultado de la ausencia de una planificación estratégica de la gestión con objetivos, metas, resultados y plazos establecidos; la inexistencia del control interno de la gestión como práctica institucionalizada; la ausencia de canales de comunicación con los ciudadanos y la completa falta de una cultura de atención al ciudadano, por mencionar algunos. También contribuían con esta debilidad institucional problemas relativos a la escasez de insumos; a la ausencia de una política de recursos humanos y la falta de personal; a deficiencias edilicias de muchas Delegaciones; a la falta de soporte informático, con poca uniformidad y mala distribución del equipamiento.

Este último aspecto - la carencia de soporte tecnológico y de informatización de procesos y tareas - se constituía entonces y aún hoy, en uno de los problemas centrales de la gestión del Registro. En una institución que tiene como misión registrar la identificación, el estado civil y la capacidad de las personas, la operatoria mayormente manual no puede sino repercutir en el deterioro permanente de su capacidad de gestión. Por ejemplo, el Registro Provincial de las Personas guarda 70 millones de fichas de cartulina en las cuales se inscriben en forma manual los datos de registro de los hechos y actos vitales de cada ciudadano, volcando en ellas el libro, acta y tomo donde se encuentran registrados. Estas fichas se confeccionan en las Delegaciones y se envían a Casa Central para ser archivadas por orden alfabético en el Fichero General⁴. A esto se le suman los más de 140.000 libros que conforman el Archivo Central de Protocolos de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones de la Provincia de Buenos Aires los que, a pesar de constituir el principal patrimonio documental de la identidad de todos los bonaerenses, se encuentran en un grave estado de deterioro debido a su antigüedad y constante consulta y manipulación con motivo de la expedición de certificados de partidas originales.

En este marco, la recuperación institucional del Registro Provincial de las Personas se constituyó en una de las prioridades de la presente gestión del Ministerio de Gobierno, para lo cual se diseñó un "Plan de Fortalecimiento y Modernización" del organismo, que actualmente se encuentra en la etapa de implementación y ya cuenta con varios productos⁵. El plan define cinco ejes estratégicos: i) Mejorar la calidad del servicio y la atención a los ciudadanos, ii) Mejorar la gestión interna de la organización, iii) Impulsar la

⁴ Aunque de manera incipiente, en noviembre de 2004 comenzó la carga informática de fichas, llegando en la actualidad a las 500.000, lo que permite disponer de esta información en forma inmediata a través del sistema.

⁵ Se diseñó una nueva estructura organizativa (Decreto N° 646/2005) que incluye nuevas Direcciones y Departamentos vinculados con el planeamiento y la estadística, el control de gestión, la atención al ciudadano y la gestión de recursos humanos y materiales; se formuló una nueva organización funcional y territorial de la red de Delegaciones (Proyecto de Decreto próximo a la firma); se avanzó en la incorporación de tecnología y equipamiento informático, haciendo efectiva la entrega de más de 300 PC; la capacitación del personal (en materia registral, en informática básica y aplicativos registrales, en planificación estratégica y en restauración y conservación de archivos históricos); se incorporaron nuevos servicios para la ciudadanía (entrega de libretas de matrimonio a domicilio, centro de atención telefónica 0-800, otorgamiento de cartas de pobreza para ciudadanos exentos del pago de documentación, tarea antes llevada a cabo por el Poder Judicial); y la elaboración de Manuales de Procedimiento, de Puestos de Trabajo y de Auditoría Interna.

renovación tecnológica, iv) Jerarquizar los recursos humanos, y v) Desarrollar una nueva cultura e imagen institucional.⁶

Es en este mismo sentido, para fortalecer cada uno de los ejes y acompañar la modernización institucional del Registro Provincial de las Personas, que se plantea la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Específicamente, con relación a la modernización tecnológica y el desarrollo de herramientas para la informatización de procesos del Registro, procurando obtener la mayor asistencia técnica especializada en el logro de una informatización integral para el organismo. Al respecto, cabe aclarar que el PNUD se caracteriza por una gran trayectoria en la promoción de proyectos destinados a aprovechar los beneficios que genera el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)⁷.

Los avances en torno del eje iii) del Plan de Fortalecimiento y Modernización del Registro Provincial de las Personas, toman al momento actual como el más propicio para llevar adelante un proyecto de las características que aquí se proponen. La renovación tecnológica se inició con la compra de 4 servidores, 520 computadoras y más de 60 impresoras de última generación para distribuir en todas las Delegaciones del Registro. Al respecto cabe aclarar que, debido a la gran cantidad de Delegaciones y su dispersión geográfica en el territorio provincial, se diseñó un plan gradual de distribución del equipamiento informático y conexión en red. En una primera etapa se fijó el objetivo de equipar y conectar a las 134 Delegaciones cabecera de distrito, a las 5 Delegaciones no cabecera de mayor flujo de trámites y a los 5 Centros Integrales de Documentación (CIDs), para proceder en una segunda instancia al equipamiento y conexión de las Delegaciones restantes. La primera etapa ha sido completada satisfactoriamente en tiempo y forma.

Garantizado el equipamiento tecnológico esencial para avanzar hacia una informatización integral en el Registro Provincial de las Personas, se torna necesario y oportuno, en primer lugar, desarrollar un Plan de Desarrollo Tecnológico e Informatización Integral que deberá contemplar: la ampliación de la red informática y de comunicaciones del organismo; el diseño y la puesta en práctica de sistemas operativos y aplicaciones para la carga informática, verificación y consulta de trámites registrales; la incorporación y el uso de herramientas informáticas y de comunicaciones en los principales procesos del Registro integrando las ya existentes; la definición de características, contenidos y plazos del proceso de digitalización⁸ de documentos y fichas que recopilan los datos personales y filiatorios de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires; y la capacitación del personal para adaptarse al uso de las nuevas tecnologías como soporte de los procesos que realizan diariamente.

⁶ Plan de Fortalecimiento y Modernización del Registro Provincial de las Personas, versión preliminar junio de 2005.

⁷ Entre otros se pueden mencionar los siguientes: Proyecto ARG/05/001: Ingeniería y sistemas informáticos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; ARG/00/027: Modernización de sistemas computarizados en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; ARG/98/092: Sistemas centrales computarizados en el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; ARG/97/009: Apoyo de la modernización informática y de comunicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; ARG/03/019: Fortalecimiento de la gestión de compras del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados; ARG/98/023: Modernización de la Dirección Provincial de Rentas.

2) SITUACIÓN PREVISTA AL FINAL DEL PROYECTO.

Al finalizar el proyecto se espera haber avanzado en el fortalecimiento institucional de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, a través de una política tecnológica y de informatización que consolide una organización inteligente, con capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y a las nuevas modalidades de gestión en materia de prestación de servicios a la ciudadanía. Mediante la incorporación de TIC's será posible *garantizar una gestión más eficiente y eficaz, capaz de brindar respuestas a los ciudadanos en forma más ágil y práctica, con una infraestructura de red actualizada e integrada (que cubra tanto la Sede Central del Registro como las 430 Delegaciones distribuidas en toda la provincia) que se ajuste a los avances tecnológicos de nuestro tiempo en materia de captura y manejo de información.*

En este sentido, la ampliación de la red informática y el desarrollo de sistemas operativos y aplicaciones para la carga, verificación y consulta de trámites registrales permitirá disponer de los datos que se vuelcan en las actas de nacimiento, matrimonio y defunción en forma inmediata a través del sistema. Así, las Delegaciones por un lado, podrán consultar vía Internet toda la información del sistema y los ciudadanos, por el otro, podrán *acceder a los trámites del Registro por Internet.*

Complementariamente con la informatización de procesos, el proyecto permitirá la digitalización de archivos históricos cambiando de soporte papel a soporte electrónico la totalidad del archivo documental y del cúmulo de fichas en las que se recopilan los datos personales y filiatorios -nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción- de cada uno los habitantes de la Provincia de Buenos Aires. A partir de la extensión de la carga digital del flujo diario de fichas a todas las Delegaciones de la Provincia y la carga del stock histórico, se contará con el insumo para componer y actualizar en forma constante una base de datos relacional con información demográfica y poblacional que tendrá una capacidad de almacenamiento y de registros mayor a cualquier otra en la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, la capacitación del personal en informática y nuevos sistemas y aplicaciones tecnológicas, permitirá contar con una nueva generación de recursos humanos que le dará mayor agilidad y calidad al accionar del organismo, impactando en los niveles de valoración ciudadana respecto del servicio ofrecido.

En síntesis, el proceso de fortalecimiento y modernización del Registro Provincial de las Personas, vinculado muy fundamentalmente al uso de las TIC's, facilitará una relación *más directa con los ciudadanos, con mayor eficiencia en la gestión y eficacia en la provisión de servicios, superando muchas barreras creadas por las estructuras actuales y los sistemas tradicionales basados en el uso de papel.*

3) BENEFICIARIOS PREVISTOS.

Con relación a los beneficiarios del proyecto, se pueden distinguir beneficiarios directos e indirectos.

Beneficiarios directos:

La informatización del Registro Provincial de las Personas redundará en el beneficio directo del organismo y sus servidores públicos: 1561 personas que, con vocación de servicio, atienden a toda la comunidad de la provincia. El plantel del Registro Provincial de las Personas se conforma de la siguiente manera:

Planta permanente	1502
Planta temporaria	30
Destajistas ⁹	29
Total	1561

Beneficiarios indirectos:

También se verán beneficiados en forma indirecta todos los ciudadanos usuarios de la provincia de Buenos Aires, como consecuencia de las mejoras en la prestación de los servicios actuales y del desarrollo de nuevos servicios.

4) MARCO INSTITUCIONAL.

El Proyecto será ejecutado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través del Ministerio de Gobierno (*).

El Director Nacional del Proyecto será el Ministro de Gobierno. La responsabilidad del Director Nacional será la de operar en representación de la autoridad política nacional, velando porque el Proyecto cumpla con los propósitos, metas y procedimientos que se establecen en el presente documento.

La Dirección Nacional es responsable de la dirección general del Proyecto y en ese papel ejercerá la supervisión general del Proyecto, aprobará el plan de actividades, los estados financieros, y las propuestas conducentes a su mejor ejecución.

El Director Nacional designará al Coordinador del Proyecto, el que será responsable ante el Director Nacional de dirigir, planear y organizar las actividades; coordinar y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes de avance y final.

(*) De acuerdo con la Ley de Ministerios (N° 13.175), esta cartera tiene entre sus competencias: mantener ordenado y actualizado el registro central de las personas, realizando las funciones de inscripción del estado civil, de los hechos vitales, capacidad, identificación, paradero desconocido, estadística demográfica y domicilio de las personas, promoviendo las acciones judiciales necesarias; realizar la identificación personal; y ordenar la modificación del contenido de los asientos de estadística.

⁹ El personal comprendido en el inciso d) de la ley 10.430 podrá ser designado como mensualizado o *destajista*. En este último caso percibirá retribución establecida en función de la ejecución de una determinada cantidad de trabajo, unidad elaborada o un tanto por ciento, sin relación con el tiempo empleado.

5) VINCULOS CON EL MARCO DE COOPERACIÓN CON EL PAIS Y CON EL MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS.

Este proyecto se enmarca dentro de los objetivos estratégicos del PNUD en la Argentina y en especial en el objetivo estratégico de Promover la Gobernabilidad Democrática. Con respecto al objetivo mencionado, el Proyecto contribuye a lograr el efecto esperado de:

"Fortalecimiento de la capacidad de gestión del gobierno a nivel nacional, provincial y municipal."

B) ESTRATEGIAS.

1) ESTRATEGIA DEL PAIS/PROVINCIA.

La estrategia del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Gobierno, respecto del Proyecto de Modernización Tecnológica e Informatización Integral del Registro Provincial de las Personas se edifica en torno de los siguientes ejes:

➤ Gobierno Electrónico y Modernización Tecnológica: El Decreto N° 1824/02 aprobó el Plan de Gobierno Electrónico para la provincia de Buenos Aires y creó en el ámbito de la Gobernación el Consejo de Gobierno Electrónico, del cual el Ministro de Gobierno es miembro permanente. En ese marco se elaboró el Plan Estratégico y el Plan de Acción General de Gobierno Electrónico de la Provincia de Buenos Aires, los que tienen como componente esencial integrar los sistemas de los diferentes organismos con el fin de compartir recursos y mejorar su gestión interna. Con el énfasis puesto en el concepto de servicio al ciudadano, el Gobierno Electrónico constituye una herramienta ideal para agilizar procesos de modernización en instituciones estatales y lograr mejores servicios facilitando la vinculación del Estado con los ciudadanos mediante la utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's). Además, permite reducir los tiempos y costos involucrados; contribuye a una mejor gestión pública gracias al ajuste de los procedimientos, el desarrollo de sistemas de información en cada organismo y la articulación entre ellos; y permite una mayor integración mediante el acceso y uso de nuevas tecnologías de la información.

En este marco, la estrategia de modernización tecnológica del Registro Provincial de las Personas responde al proyecto informático del Gobierno de la Provincia, cumpliendo con los estándares tecnológicos establecidos para la Administración Pública Provincial.

➤ Informatización de procesos: El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no es ajeno a la tendencia mundial de informatización de los Registros Civiles, seguida a su vez por varias experiencias en nuestro país. Este proceso se verifica tanto en lo referente a la tarea de identificación de las personas como la de registración de hechos y actos vitales. En materia de identificación, la estrategia de la Provincia de Buenos Aires va en línea con los proyectos de informatización del sistema de identificación propuestos por el RENAPER para 2005, como son la incorporación de: i) Sistema Automático de Identificación de Huellas Dactilares Digitalizadas, ii) Servicios de Información al Ciudadano por Internet, iii) DNI Informatizado, iv) Incorporación de medidas de seguridad

informática, de impresión y confección y de archivo digital – firma electrónica. De hecho, el día 26 de Agosto de 2005, el Ministerio de Gobierno de la Provincia inauguró el Primer Centro de Documentación Rápida totalmente digital del país, destinado a la entrega de trámites de DNI de todos ciudadanos bonaerenses en un plazo de 15 días hábiles. Esta iniciativa implicó el ajuste de procesos con el RENAPER y el desarrollo de un sistema informático que incluye medidas de seguridad e impresión, la toma de fotografía digital y el uso de scanners de huellas dactilares, incluso antes de su implementación en Nación.

En lo que se refiere específicamente a la tarea registral, países como España¹⁰, Francia, Suiza¹¹, Chile, Colombia¹² y Méjico, han avanzado en los procesos de informatización de sus Registros Civiles. En nuestro país, Mendoza fue la primera provincia que puso en marcha la informatización de su Registro Civil, a la que siguieron Misiones y la Ciudad de Córdoba, por ejemplo. Para avanzar en este mismo sentido, el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires contó con la colaboración de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) para el desarrollo de códigos y la consultoría tecnológica que permitieron iniciar el diseño de un programa informático y sus aplicaciones para la carga, verificación y consulta de trámites registrales. Al mes de Agosto de 2005 se encontraban en operación las herramientas para la carga informática de matrimonios, verificándose la registración electrónica de 37.000 actas de matrimonio desde Delegaciones del interior.

➤ Digitalización documental: También en todo el mundo las nuevas tecnologías de la información son utilizadas como una herramienta auxiliar en las labores de guarda y conservación del patrimonio documental. La digitalización consiste en la grabación o registración electrónica de los caracteres de un documento en medios magnéticos u ópticos. En este sentido, el Registro de la Personas de la Provincia proyecta iniciar el proceso de digitalización documental de archivos históricos con dos objetivos principales: pasar los documentos a formato digital conservándolos en su soporte original papel y así evitar su manipulación, al mismo tiempo que permitir el acceso, búsqueda y recuperación en línea para su consulta. Es importante mencionar que, además, comenzó un "Proyecto Integral de Conservación Preventiva" que apunta a capacitar al personal que presta servicios en los archivos, con el firme propósito de contar con recursos humanos idóneos para la restauración y el tratamiento de los libros de actas, considerando que el estado de los documentos es decisivo a la hora de recuperar las imágenes o grabar los caracteres que las componen. Paralelamente, se inició la digitalización de las fichas que recopilan los datos personales y filiatorios de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires.

➤ Formación de Recursos Humanos: Desde principios de 2002, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se embarcó en un proceso de rediseño de la política de

¹⁰ En 2001 inició el Plan de técnicas de la aplicación informática de los Registros Civiles en el cual se establece la forma de practicar los asientos y expedir certificaciones.

¹¹ El pasado mes de junio de 2005, Suiza concluyó el período de ensayo de la introducción del sistema Infostar, que informatizó todos los registros de familia de los suizos, sustituyendo a los cuatro registros que existían hasta ahora, el de nacimientos, matrimonios, decesos y reconocimientos de niños, así como el registro de familias, que las oficinas del Estado Civil llevaban hasta ahora en libros escritos a mano.

¹² Con motivo del reconocido avance de ambos países en la materia, en 2005 el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha suscripto Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica con los Servicios de Registro Civil e Identificación de la República de Chile y con la Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia. En ambos casos se ha iniciado el intercambio de conocimientos y experiencias, que incluye la visita de funcionarios y agentes del Registro Provincial a ambos países.

capacitación del Sector Público. Desde entonces, se concibió a la capacitación como un factor estratégico en la transformación de la gestión y la profesionalización de la función pública. El énfasis de la capacitación fue puesto en la demanda de cada uno de los organismos en función de dotar de mayor consistencia a sus políticas públicas, mejorar y controlar la calidad de los servicios. Esta visión se plasmó en el Plan Trienal de la Gestión Pública¹³ donde se establece que la política formativa en el ámbito público tiene como principal objetivo la capacitación y el aprendizaje de nuevas tecnologías y herramientas de gestión.

En esta misma línea, el Ministerio de Gobierno estableció como prioridad en la recuperación institucional del Registro Provincial de las Personas la jerarquización de sus recursos humanos, fundamentalmente a través de la capacitación. Para el año 2005 se elaboró un plan de capacitación en función de sus políticas y de los resultados que se querían alcanzar en el mediano plazo: desarrollar competencias que coadyuven al logro de los objetivos de la política institucional y a la mejora de los procesos y productos de la organización. Para lograrlo se firmaron Acuerdos con el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) y con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), a partir de los cuales se contó con la activa participación de ambas instituciones. Apuntando a un cambio cultural en el organismo, el proceso de capacitación permanente que se han venido desarrollando desde noviembre de 2004 no sólo incluyó la capacitación en informática, sino que se orientó a fortalecer los conocimientos y habilidades en los principales procesos de la organización. Se capacitaron más de 600 agentes con el IPAP y la UNLP en Informática Básica y Aplicativos Registrales, en Herramientas de Gestión Pública, en Normas de Calidad, en Liderazgo y Organización, en Materias Registrales, en Planificación Estratégica, y en Archivística y Conservación Preventiva, conjuntamente con el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. De esta forma, el Registro Provincial de las Personas se transformó en el organismo provincial con mayor número de horas de capacitación durante el 2005: 726 ejecutadas al mes de septiembre y 1.050 previstas hasta fin año.

2) ESTRATEGIA DEL PROYECTO.

Para cada uno de los aspectos que conforman la estrategia general en la que se enmarca el proyecto, se adoptarán estrategias específicas que, en conjunto, permitirán alcanzar el objetivo general y los productos esperados:

- **Plan de Desarrollo Tecnológico e Informatización Integral del Registro**
- **Actualización, Mejora y Desarrollo Tecnológico**

Para profundizar la estrategia de modernización tecnológica del Registro Provincial de las Personas, el proyecto contempla:

¹³ Plan Trienal de la Gestión Pública (2004-2007). Subsecretaría de la Gestión Pública, Secretaría General de la Gobernación. www.gestionpublica.sg.gba.gov.ar

1. *Elaboración de un Programa de Conexión, Uso de Red y Nuevos Recursos y Servicios.* Como un componente esencial del Plan de Desarrollo Tecnológico e Informatización Integral del Registro Provincial de las Personas, este programa específico deberá contemplar objetivos y metas cuantificables, plazos de ejecución, indicadores de avance y resultados, seguimiento y evaluación de las actividades de actualización, mejora y desarrollo tecnológico.
2. *Asistencia técnica en la ejecución del Programa de Conexión y Uso de Red* de todas las dependencias del Registro Provincial de las Personas, culminando el proceso iniciado con la conexión de las Delegaciones Cabecera y los Centros Integrales de Documentación de la Provincia. Así, se permitirá a todas las Delegaciones mantener una conexión online con Casa Central accediendo a toda la información disponible en la red.
3. *Instalación de un Tablero de Control.* Para disponer y utilizar la información almacenada en las distintas bases de datos que conformarán el sistema de información del Registro, se programará un Tablero de Control que permita el monitoreo integral de la gestión del organismo en sus diferentes aspectos. El mismo permitirá disponer de información georreferenciada sobre los recursos humanos, físicos y presupuestarios de cada una de las dependencias del Registro, así como datos referidos al tipo de trámites que realiza el Registro y medidas resumen como tiempos de demora en cada punto del circuito.
4. *Programación de Punto de Contacto de seguimiento de problemas.* Teniendo en cuenta las dificultades e inconvenientes que se suscitan diariamente en el quehacer de la función registral con motivo de la reciente descentralización de tareas hacia las Delegaciones, el proyecto avanzará en la programación de una base de datos interactiva que registre, capture y canalice en tiempo real los problemas, dudas o consultas que se ocasionen. Por este medio, las inquietudes se capturan en un formulario electrónico que registra y almacena la consulta, su origen, el operador y la fecha y hora en que se efectuó, a partir de lo cual se canaliza hacia el área pertinente de la organización para su gestión y solución.
5. *Rediseño del sitio web de la institución.* La página web del Registro será concebida no sólo como una herramienta de difusión de información, datos y legislación, sino como un canal alternativo de contacto con el ciudadano. En esta se incluirá información precisa y en permanente actualización, con su fuente identificada; se indicará la titularidad de los materiales y su origen; e incluirá motores de búsqueda de contenidos, enlaces de interés y canales opinión de los ciudadanos usuarios, entre otros.
6. *Habilitación de nuevos servicios vía Internet.* Correspondientemente con la actualización y mejora del sitio Web del Registro Provincial de las Personas, se desarrollarán nuevas aplicaciones para proveer servicios online, como por ejemplo la solicitud de partidas vía Internet. A partir de la instalación de esta herramienta, los ciudadanos podrán solicitar por Internet los certificados de nacimiento, matrimonio y defunción que expiden las dependencias del Registro y recibirlos por correo postal o retirarlos personalmente. El efecto práctico e inmediato de esta medida es que se reducen los desplazamientos físicos que obligatoriamente un

ciudadano tenía que realizar a un Registro cada vez que solicitaba un certificado. Hasta hoy, cuando alguien requiere un documento de este tipo, primero acude a solicitar el formulario, luego a presentarlo cumplimentado y, por último, recogerlo.

La ejecución de cada uno de los componentes que conforman la estrategia de actualización, mejora y desarrollo tecnológico, tendrá como productos la puesta online de todas las dependencias del Registro y el desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas para proveer servicios vía Internet. Los beneficios inmediatos de lo anterior se traducen en una mejora en los procesos internos por integrar la información para la toma de decisiones y contar con herramientas y recursos compartidos hacia el interior del organismo, así como una mejora en la calidad de atención a los ciudadanos mediante el uso de TICs, ampliando el número de prestaciones y servicios del Registro, y estableciendo al mismo tiempo canales de comunicación simples y al alcance de todos.

➤ **Informatización de procesos**

Con el objeto de avanzar en la informatización de procesos del Registro Provincial de las Personas, la estrategia del proyecto se sustenta en:

1. *Elaboración de un Programa de Informatización de Procesos.* Como un componente esencial del Plan de Desarrollo Tecnológico e Informatización Integral del Registro Provincial de las Personas, este programa específico deberá contemplar objetivos y metas cuantificables, plazos de ejecución, indicadores de avance y resultados, seguimiento y evaluación de las actividades de informatización de procesos.
2. *Desarrollo de sistemas operativos y aplicaciones informáticas para la tarea registral.* Paralelamente a los avances realizados al momento, el proyecto permitirá continuar desarrollando herramientas para la informatización de procesos registrales como:
 - a. Registración de hechos y actos vitales
 - b. Consultas al Fichero General
 - c. Elaboración y actualización de estadísticas
3. *Desarrollo de alternativas de aplicación informática para la emisión electrónica de certificados.* En el marco del proyecto se prevé avanzar en el desarrollo de tecnologías como el timbrado digital, para dar validez a documentos impresos. A medida que avance el proceso de digitalización de documentos, y mediante la inclusión de códigos inteligentes impresos -como la tecnología de firma digital- sobre el documento/certificado, es posible dar validez a documentos emitidos electrónicamente e impresos en cualquier puerto de impresora. De esta forma, se optimiza el uso de sus recursos, ampliando la cobertura de atención a los ciudadanos -los 365 días del año desde cualquier lugar con acceso a Internet-, y descongestionando la atención en las oficinas.
4. *Desarrollo de aplicaciones informáticas para la operatoria del circuito de trámites de identificación.* Partiendo de la experiencia que significó el desarrollo del sistema informático para la puesta en marcha del Primer Centro de Documentación Rápida de la Provincia, el proyecto permitirá replicar la experiencia y ajustar los procesos para agilizar la operatoria del circuito de gestión de trámites de DNI en todos los Centros Documentarios de la Provincia mediante la informatización.

5. *Conformación y actualización de Base de Datos Central de Personas.* En el marco del proyecto se avanzará en la consolidación de la base de datos de personas más importante de la Provincia. En la actualidad, la base cuenta con la información personal (nombre y apellido, sexo, edad) de casi 11 millones de personas. A medida que se avance en la carga informática de los hechos y actos vitales de cada persona (al momento se han cargado 500.000), la base de datos relacional permitirá tener acceso a toda información referida a datos personales, de identificación y filiatorios de cada habitante de la Provincia.

El avance en cada uno de los componentes de esta estrategia de informatización de procesos permitirá no sólo alcanzar el objetivo de consolidar una organización inteligente, con capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y a las nuevas modalidades de gestión en materia de prestación de servicios a la ciudadanía, sino también aumentar significativamente la eficiencia de los procesos existentes, reduciendo los tiempos, mejorando el desempeño, minimizando los errores, reduciendo los costos del Estado y de los ciudadanos y aumentando la productividad del trabajo de los agentes. Además, el Registro Provincial de las Personas se constituirá en el organismo con el sistema de información demográfica y poblacional más completo de la Provincia, construido a partir de los datos únicos que posee y que son fundamentales para la planificación y toma de decisiones de todos los organismos de la Provincia.

➤ **Digitalización documental de archivos históricos y fichas**

El proyecto permitirá diseñar los instrumentos necesarios para dar comienzo al proceso de digitalización documental en el Registro Provincial de las Personas. Así, avanzará sobre:

1. *Elaboración de un Programa de Digitalización.* Como un componente esencial del Plan de Desarrollo Tecnológico e Informatización Integral del Registro Provincial de las Personas, este programa específico deberá contemplar, en primer lugar, un análisis diagnóstico de los volúmenes físicos y características de los documentos que estarán sujetos a digitalización, además del análisis costo/beneficio de las diferentes alternativas de sistemas de digitalización (microfilmación, scanneo de imágenes, carga informática) para la posterior selección del sistema más conveniente. En segundo lugar, incluirá objetivos y metas cuantificables, plazos de ejecución, indicadores de avance y resultados, seguimiento y evaluación de las actividades de digitalización.
2. *Asistencia técnica en el proceso de contratación del servicio de digitalización de archivos históricos seleccionado.* Con motivo de la envergadura del proyecto, se diseñarán los pliegos tipo de bases y condiciones para el/los llamados a licitación (pública y/o privada) para efectuar la contratación del servicio. Asimismo se prestará asistencia en cada una de las etapas del procedimiento de compras y contrataciones en el marco de lo establecido reglamentariamente en la Ley de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires (Decreto Ley N° 7.764/71 y modificatorios).

3. *Digitalización de Fichas.* Continuando con el proceso ya iniciado de digitalización del flujo de fichas que recopilan los datos personales y filiatorios de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, el proyecto continuará con el plan de carga digital del stock de fichas existente, que permitirá completar la información que conforma la Base de Datos Central de Personas.

En resumen, el proyecto aportará como producto la puesta en marcha del proceso de digitalización integral de libros de protocolos y fichas que documentan los actos civiles de las personas.

Es muy importante destacar los beneficios y el impacto del cambio de soporte papel a soporte electrónico de los archivos y documentos del Registro Provincial. En primer lugar, se asegura la perdurabilidad de la documentación evitando la constante manipulación del papel y su consecuente desgaste. Se maximiza el uso del espacio físico por el menor volumen de la documentación archivada y en el caso de las actas se recupera la imagen con pleno valor jurídico y probatorio, se simplifica enormemente la búsqueda y consulta y, fundamentalmente, se resguardan y conservan en forma inalterable los documentos originales.

➤ **Formación de Recursos Humanos**

La capacitación es un componente central de la política de modernización tecnológica e informatización integral del Registro. La estrategia en este punto se instrumentará a través de:

1. *Elaboración de un Programa de Capacitación.* Como un componente esencial del Plan de Desarrollo Tecnológico e Informatización Integral del Registro Provincial de las Personas, este programa específico deberá contemplar objetivos y metas cuantificables, plazos de ejecución, indicadores de avance y resultados, seguimiento y evaluación de las actividades de capacitación.
2. *Diseño y ejecución de actividades de capacitación* que incluyan los siguientes contenidos mínimos:
 - a. Capacitación en el manejo de herramientas informáticas básicas para la utilización autónoma del nuevo sistema operativo y sus aplicativos para la registración de datos en el Registro Provincial de las Personas:
 - i. Ofimática básica: procesador de texto y planilla de cálculo
 - ii. Software de registración del Registro Provincial de las Personas con carga de datos desde la Delegación: registro de actas de matrimonios, registro de actas de nacimientos, consulta centralizada de Fichero.
 - iii. Uso del correo electrónico
 - iv. Navegación en la Intranet: carga, descarga y consulta de archivos
 - b. Herramientas para el almacenamiento digital de hechos y actos vitales. Formación para la registración electrónica de datos básicos de matrimonios, nacimientos, defunciones, fichero y DNI en dependencias del Registro de todo el ámbito de la provincia.

- c. Capacitación en seguridad informática: prácticas seguras en la utilización de la tecnología, disponibilidad, confidencialidad e integridad, Marco legal vigente en relación con las TICs, técnicas para prevenir el acceso de terceros a información confidencial, normas de seguridad en el intercambio de información, condiciones de seguridad para realizar copias de seguridad efectivas

Esta estrategia se sustenta en la certeza de que además de adquirir e instalar el sistema informático se deben buscar alternativas para valorizar la inversión realizada. El desconocimiento sobre las posibilidades de los equipos y programas utilizados y la falta de capacitación de los usuarios, muy a menudo hacen que la tecnología evolucione pero la organización que la rodea permanezca sin cambios. Para aumentar la productividad del trabajo, el modo de uso de las tecnologías de información por parte de la institución es más importante que el software particular desarrollado o el equipo que se utilice.

3) ESTRATEGIA DE SALIDA.

Toda intervención en proyectos de desarrollo por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) debe contener como parte integrante de su estrategia general una estrategia de salida. La misma debe definir claramente cuál es la actividad última a realizarse antes de concluir que el proyecto está en condiciones de ser cerrado habiendo alcanzados sus objetivos.

En términos generales, el Proyecto permitirá profundizar el Fortalecimiento del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, sentando las bases que permitan institucionalizar la modernización en el funcionamiento general del organismo. Todo ello, enmarcado en el proceso de creación de la capacidad técnica y de gestión del organismo en cuanto a su desarrollo organizativo, procesos gerenciales y técnicos, incorporación de tecnología, marco normativo, metodológico e instrumentos de gestión orientados a la prestación de apoyo, capacitación y monitoreo; será suficiente para concluir que el proyecto ha alcanzado los objetivos fijados y, por ende, la necesidad del presente proyecto habrá concluido.

Los productos que se intentan alcanzar en el marco del proyecto harán efectivo el cumplimiento de los objetivos planteados para la modernización tecnológica e informatización integral del organismo. Por su relevancia, caben destacarse:

- ➔ Un Plan de Desarrollo Tecnológico e Informatización Integral del Registro Provincial de las Personas, con objetivos de corto, mediano y largo plazo, con metas cuantificables, plazos de ejecución, indicadores de avance y resultados, seguimiento y evaluación de cada una de las principales actividades que lo conforman.
- ➔ La conexión en red y puesta online de todas las dependencias del Registro y el desarrollo de nuevos servicios, aplicaciones y herramientas informáticas a la gestión, creando: a) un sistema de información integrado para la toma de decisiones y la realización de procedimientos operativos a nivel intraorganizacional, b) un sistema de

comunicación interna y externa que amplía el número de prestaciones y servicios a la ciudadanía a través de Internet.

- ➔ La informatización de procesos a través de la puesta en práctica de sistemas operativos y aplicaciones informáticas para la tarea registral y para la operatoria del sistema de identificación, conjuntamente con la conformación y actualización de una Base de Datos Central de Personas.
- ➔ La digitalización de archivos y documentos de registración de hechos y actos vitales de las personas, cambiando de soporte papel a soporte electrónico la totalidad del archivo documental y fichero del Registro Provincial, permitiendo el acceso, la búsqueda y recuperación en línea para su consulta.
- ➔ Recursos humanos de la organización capacitados con conocimientos y habilidades para maximizar el uso de las nuevas tecnologías en el desempeño de sus tareas.

Los elementos mencionados le permitirán al Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires avanzar en la profunda transformación iniciada en el organismo, instalando recursos y capacidades que le den continuidad a un proceso continuo de: mejora en la calidad del servicio y en la atención a los ciudadanos, jerarquización de sus recursos humanos, y cambio en la cultura e imagen institucional.

4) PARTICIPACIÓN DEL PNUD.

Debido a que la temática abordada en el presente documento es de vital importancia para la estrategia que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene en materia de cooperación técnica con el país, los aportes que realizará el PNUD, serán:

- ➔ El PNUD asesorará al Gobierno de la Provincia sobre procesos de digitalización de partidas documentales en el ámbito de los Registros Civiles Provinciales. A estos efectos aportará consultores con experiencia en la materia y la experiencia de la Provincia de Santa Fé. Los cargos de las consultorías respectivas se realizarán con cargo al presupuesto del proyecto.
- ➔ Se realizará la contratación de una consultoría para el armado del Plan de Desarrollo Tecnológico. La misma tendrá el doble objeto de cooperar con las autoridades provinciales en el armado del Plan y de extraer una metodología de trabajo capaz de ser replicada.
- ➔ El PNUD brindará asistencia técnica para el desarrollo de sistemas que permitan obtener información crítica de gestión (bases de datos relacionales). Así como para la estrategia de armado de páginas web institucionales.
- ➔ El PNUD aportará, para coadyuvar a aumentar las capacidades del Registro Provincial de las Personas en lo relativo al rediseño de procesos, a la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones y a los procesos de monitoreo

y evaluación, un grupo de consultores expertos en los campos mencionados, los cuales han participado en otros proyectos de similares características. En este sentido, el compromiso del PNUD es asegurarle a la Provincia de Buenos Aires un apoyo técnico relevante que puntale la ejecución del proyecto. El grupo de expertos que serán presentados para proporcionar dicha asistencia saldrán del núcleo de consultores asociados que posee el PNUD.

- ➔ El PNUD está trabajando intensamente a nivel provincial en proyectos que direccionen sus intervenciones hacia el fortalecimiento de los Registros Civiles, entendiendo que estos constituyen el primer contacto de los ciudadanos con el Estado y, como tales, una oportunidad única para obtener información vital sobre la ciudadanía en su conjunto. En este contexto, el PNUD está interesado en participar en experiencias de esta naturaleza, no sólo aportando asistencia técnica sustantiva sino, además, sistematizándolas y adquiriendo conocimientos y experiencia para su replicabilidad.
- ➔ Promover el intercambio de experiencias exitosas entre los distintos países de la región y del resto del mundo en materia de gobierno electrónico. Para esto se contará con el apoyo del SURF, de las redes globales de PNUD y del BDP (Bureau of Development Policies).
- ➔ El PNUD brindará asesoramiento técnico en todos aquellos procesos de compra de material informático y contratación de servicios que impliquen el uso intensivo de tecnología en los cuales el Registro Provincial de las Personas necesite respaldo, a través de los consultores expertos en adquisición de tecnologías que forman parte del equipo de trabajo del PNUD.
- ➔ Se brindará apoyo en aspectos relacionados con actividades de prensa y difusión, poniendo a disposición de la Provincia todos los medios que el PNUD posee a tal efecto.

5) GESTION DEL CONOCIMIENTO

El presente proyecto nos permitirá desarrollar una metodología de abordaje sobre como diseñar e implementar un proyecto que permita informatizar los Registros Civiles Provinciales.

Se puede extraer del presente una buena práctica la cual replicar y difundir en distintas partes de la región.

PARTE II - MARCO DE RESULTADOS

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

NUMERO DEL PROYECTO: ARG/05/021

TITULO: "MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMATIZACIÓN DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"

Resultado Esperado: "Fortalecimiento de la capacidad de gestión del gobierno a nivel nacional, provincial y municipal."
Indicador del Resultado Esperado: "Fortalecimiento de la capacidad institucional del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires"
Línea de Base: 2.5 Gobierno Electrónico y Acceso a la Información
Área Estratégica de Apoyo : Gobernabilidad Democrática
Sub Área Estratégica de Apoyo: Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estrategia de los Socios: Gobierno Electrónico y Modernización Tecnológica; Informatización de Procesos; Digitalización de Documentos; Formación de Recursos Humanos

Objetivo Inmediato 1: "Fortalecer la capacidad institucional del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires a través del diseño y la implementación de una política tecnológica y de informatización integral para el organismo."

Indicadores de éxito:

1. Plan de Desarrollo Tecnológico e Informatización Integral del Registro Provincial de las Personas (incluyendo sus 4 Programas Específicos: Programa de Conexión, Uso de Red y Nuevos Recursos y Servicios, Programa de Informatización de Procesos, Programa de Digitalización y Programa de Capacitación) diseñado, aprobado y en ejecución.

Productos Esperados	Meta anual de los productos	Actividades	Insumos	
			Línea	Monto
Producto 1. Plan de Desarrollo Tecnológico e Informatización Integral del Registro Provincial de las Personas. Indicadores de Éxito: -Plan de Desarrollo Tecnológico e Informatización Integral del RPP ¹⁴ (incluyendo sus 4 Programas Específicos: Programa de Conexión, Uso de Red y Nuevos Recursos y Servicios, Programa de Informatización de Procesos, Programa de Digitalización y Programa de Capacitación) diseñado, aprobado y en ejecución.	-Plan formulado al 30-06-2006. -Plan en ejecución al 31-12-2006	1.1 Relevamiento del equipamiento y desarrollo informático del RPP. Determinación de objetivos, metas, plazos, indicadores de avance y resultados. Seguimiento y evaluación de actividades de actualización, mejora y desarrollo tecnológico.	1703	16.300,00
			1501	1.000,00
			4511	1.000,00
			5201	500,00
			1703	16.300,00
			1501	1.000,00
			4511	1.000,00
			5201	500,00
			1703	16.300,00
			1501	1.000,00
			4511	1.000,00
			5201	500,00
			1703	16.300,00
			1501	1.000,00
			4511	1.000,00
			5201	500,00
			1703	16.300,00

¹⁴ Registro Provincial de las Personas

Productos Esperados	Meta anual de los productos	Actividades	Insumos	
			Línea	Monto
		capacitación en materia informática.	1501	1.000,00
		Determinación de objetivos, metas, plazos, indicadores de avance y resultados.	4511	1.000,00
		Seguimiento y evaluación de actividades de capacitación en materia informática.	5201	500,00
		1.5 Elaboración del Plan de Desarrollo Tecnológico e Informatización Integral para el RPP.	1703	3.000,00
			4501	1.000,00
			1703	4.000,00
			1301	700,00
			5301	160
		1.6 Costos de Coordinación de las actividades del Proyecto	5302	2.000,00
			5201	300,00
			1697	100
			4501	2.700,00
TOTAL OBJETIVO 1				89.160,00

2675

Objetivo Inmediato N° 2: Ampliar el uso de los recursos tecnológicos, actualizar y desarrollar nuevas herramientas informáticas para la mejora en la gestión interna y en la atención a los ciudadanos.

Indicadores de éxito:

1. Cantidad de dependencias del RPP conectadas a la red sobre el total.
2. Tablero de Control del RPP instalado y en operación.
3. Funcionamiento e impacto del Programa Punto de Contacto
4. Nuevo sitio Web desarrollado, presentado y en funcionamiento.
5. Cantidad de nuevos servicios Web habilitados y de transacciones efectuadas.

Productos Esperados	Meta anual de los productos	Actividades	Insumos	
			Línea	Monto
Producto 2. Ampliación de la red informática del Registro Provincial de las Personas, integración de información para la toma de decisiones, desarrollo de herramientas y recursos compartidos hacia el interior del organismo, y mejora y ampliación de los servicios y canales de comunicación con la ciudadanía.	-Conexión en Red de todas las dependencias del RPP al 31-12-2006 -Tablero de Control y Punto de Contacto de seguimiento de problemas diseñados y a prueba al 31-12-2006	2.1 Conexión de Delegaciones a la red.	1501	2.000,00
		2.2 Determinación de fuentes de información, áreas e indicadores que conforman el Tablero de Comando. Diseño del Modelo de Tablero de Control de Gestión del RPP.	2101	8.500,00
		2.3 Instalación y prueba del Tablero de Control. Determinación de períodos de indicadores, apertura, frecuencia de actualización, referencias, parámetros de alarma y responsables de monitoreo.	1703	5.800,00
		2.4 Programación y testeo de base de datos interactiva Punto de Contacto de seguimiento de problemas y diseño de formularios electrónicos.	4511	2.000,00
		2.5 Diseño y diagramación del nuevo sitio web del RPP.	1703	5.800,00
Indicadores de Éxito: -Cantidad de dependencias del RPP conectadas a la red sobre el total. -Tablero de Control del RPP instalado y en operación. - Funcionamiento e impacto	-Sitio Web rediseñado al 30-06-06 y nuevos servicios via Internet habilitados al 31-12-2006	2.6 Desarrollo y testeo de aplicaciones basadas en Web para proveer nuevos servicios online.	4511	00,00

Productos Esperados	Meta anual de los productos	Actividades	Insumos	
			Línea	Monto
del Programa Punto de Contacto -Nuevo sitio Web desarrollado, presentado y en funcionamiento. -Cantidad de nuevos servicios Web habilitados y de transacciones efectuadas.			1703	4.000,00
			1301	700,00
			5301	160
		2.7 Costos de Coordinación de las actividades del Proyecto	5302	2.000,00
			5201	300,00
			1697	500
			4501	2.700,00
TOTAL OBJETIVO 2				60.160,00

1305

Objetivo Inmediato N° 3: "Aumentar la eficiencia de los procesos, reducir los tiempos y mejorar la productividad del trabajo a través del desarrollo y la administración de sistemas de bases de datos, programas operativos y aplicaciones informáticas para la carga, el almacenamiento y el manejo de información relacionada con la gestión de los trámites realizados en el Registro Provincial."

Indicadores de éxito:

1. Sistemas operativos y aplicativos para la carga informática, verificación y consulta de trámites registrales diseñados, probados y en operación.
2. Sistema informático para la emisión electrónica de certificados de partidas desarrollado y probado.
3. Cantidad de Centros Documentarios con aplicación informática para la operatoria del circuito de trámites de DNI probada y en práctica.
4. Base de Datos Central de Personas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires conformada y en actualización permanente.

Productos Esperados	Meta anual de los productos	Actividades	Insumos	
			Línea	Monto
Indicadores de Éxito: -Sistemas operativos y aplicativos para la carga informática, verificación y consulta de trámites registrales diseñados, probados y en operación. -Aplicación informática para la emisión electrónica de	-Diseño y testeo de Sistemas operativos y aplicativos para la carga informática, verificación y consulta de trámites registrales al 31-12-2006 -Sistema para la emisión electrónica de certificados de partidas diseñado y testeado al 31-12-2006 -Aplicaciones informáticas para la operatoria del	3.1 Diseño de sistema operativo y aplicativos para la registración de hechos y actos vitales. Prueba del sistema.	1703	7600,00
		3.2 Diseño de sistema operativo y aplicativos para las consultas al Fichero General. Prueba del sistema.	4511	2.800,00
		3.3 Diseño de sistema operativo y aplicativos para la elaboración y actualización de estadísticas. Prueba del sistema.	1703	5.800,00
		3.4 Elaboración de manuales operativos.	1703	3.000,00
		3.5 Diseño de códigos de aplicación para el sistema de emisión electrónica de certificados de partidas.	5201	500,00
		3.6 Instalación y prueba del sistema.	1703	5.800,00
		3.7 Ajustes e instalación de aplicaciones	4511	3.000,00
				4.000,00
				7.600,00

Productos Esperados	Meta anual de los productos	Actividades	Insumos	
			Línea	Monto
<p>certificados de partidas desarrollado y probado.</p> <p>-Cantidad de Centros Documentarios con aplicación informática para la operatoria del circuito de trámites de DNI probada y en práctica.</p> <p>-Base de Datos Central de Personas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires conformada y en actualización permanente.</p>	<p>circuito de trámites de DNI en Nuevos Centros Documentarios probadas al 31-12-2006</p> <p>-Carga de datos a Base Central de Personas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en proceso al 31-12-2006</p>	informáticas para la operatoria del circuito de trámites de DNI en Nuevos Centros Documentarios.	4511	2.800,00
		3.8 Definición de módulos que conforman la Base Central de Personas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: procesador de consultas, interfase con programas de aplicación, consultas de usuarios, compilador.	1703	7.600,00
		3.9 Instalación de Base de Datos Central de Personas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.	1703	5.800,00
		3.10 Carga de datos y prueba.	4511	3.800,00
			1703	3.000,00
			2101	2.800,00
		3.11 Costos de Coordinación de las actividades del Proyecto	1701	4.000,00
			4530	1.000,00
			4531	500,00
			4532	700,00
			1301	700,00
			5301	160
		5302	2.000,00	
		5201	300,00	
		1697	500	
TOTAL OBJETIVO 3				81.560,00

2403
23

Objetivo Inmediato N° 4: "Avanzar en el proceso de digitalización documental de archivos históricos y fichas de índice del Registro Provincial de las Personas para permitir el acceso, la consulta, búsqueda y recuperación de registros e información en línea".

Indicadores de éxito:

1. Sistema de digitalización de documentos históricos seleccionado.
2. Servicio de digitalización de archivos históricos contratado.
3. Volumen de documentación histórica digitalizada.
4. Cantidad de fichas de recopilación de datos digitalizadas.

Productos Esperados	Meta anual de los productos	Actividades Indicativas	Línea	Insumos	Monto
4. Digitalización de libros de protocolos y fichas que documentan y recopilan los hechos y actos vitales de las personas.		4.1 Análisis de alternativas y asesoramiento técnico para la contratación de sistemas de digitalización de documentos históricos.	1703		8.400,00
Indicadores de Éxito:		4.2 Diseño de pliegos tipo de bases y condiciones para el/los llamados a licitación. Asistencia en cada etapa del procedimiento de compras y contrataciones en el marco de lo establecido en la Ley de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires.	1703		8.400,00
-Sistema de digitalización de documentos históricos seleccionado.	-30% del volumen de documentos históricos digitalizado al 31-12-2006	4.3 Inicio de digitalización de documentos.	2101		8.500,00
-Contratación del servicio de digitalización de documentos históricos efectuada.			1703		5.800,00
-Volumen de documentación digitalizada.	-30% del volumen de fichas de recopilación de datos digitalizado al 31-12-2006	4.4 Ampliación del sistema de carga digital de fichas de recopilación de datos a todas las Delegaciones en red.	1501		1.500,00
-Cantidad de fichas de recopilación de datos digitalizadas.		4.5 Carga digital de stock de fichas.	2101		4.500,00
			2101		8.500,00
		4.6 Costos de Coordinación de las actividades del Proyecto	1701		4.000,00
			1530		1.000,00
			4531		500,00
			4532		700,00

Productos Esperados	Meta anual de los productos	Actividades Indicativas	Insumos	
			Línea	Monto
			1301	700,00
			5301	160
			5302	2.000,00
			5201	300,00
			1697	500
TOTAL OBJETIVO 4				55.460,00

1663

Objetivo Inmediato N° 5: "Capacitar a los recursos humanos del Registro Provincial de las Personas para la correcta utilización de los sistemas de información, sistemas operativos y sus aplicaciones, nuevas herramientas y servicios informáticos."

Indicadores de éxito:

1. Cronograma de actividades diseñado y responsables de la capacitación seleccionados.
2. Cantidad de agentes del RPP capacitados en el uso de nuevas herramientas, sistemas y aplicaciones informáticas.

Productos Esperados	Meta anual de los productos	Actividades	Insumos	
			Línea	Monto
5. Agentes del RPP capacitados en el uso de nuevas herramientas, sistemas y aplicaciones informáticas.		5.1 Programación de actividades de capacitación en Sede Central y Delegaciones del Interior atendiendo a las necesidades y las particularidades de cada Delegación. Selección y formación de docentes.	1703	7.600,00
			4501	2.000,00
-Cronograma de actividades diseñado y responsables de la capacitación seleccionados.	-50% de agentes del RPP capacitados en el uso de nuevas herramientas, sistemas y aplicaciones informáticas al 31-12-06	5.2 Dictado de los cursos, atendiendo a las necesidades y las potencialidades de cada Delegación.	1703	2.000,00
			1501	3.000,00
-Cantidad de agentes del RPP capacitados en el uso de nuevas herramientas, sistemas y aplicaciones informáticas.		5.3 Costos de Coordinación de las actividades del Proyecto	2101	5.000,00
			4501	1.500,00
			4530	2.000,00
			1701	4.000,00
			4530	1.000,00
			4531	500,00
			4532	500,00

Productos Esperados	Meta anual de los productos	Actividades	Insumos	
			Línea	Monto
			1301	700,00
			5301	700
			5302	160,00
			5401	2.000,00
			1697	300
TOTAL OBJETIVO 5				32.960,00

989

PARTE II - MATRIZ INSUMO – PRODUCTO

Producto 1. Plan de Desarrollo Tecnológico e Informatización Integral del Registro Provincial de las Personas.				
Meta Anual del Producto: Plan formulado al 30-06-06. Plan en Ejecución al 31-12-06				
	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	
			CUENTA	
			PRESUPUESTO MONTO USD 2006	
1.1	Relevamiento del equipamiento y desarrollo informático del RPP. Determinación de objetivos, metas, plazos, indicadores de avance y resultados. Seguimiento y evaluación de actividades de actualización, mejora y desarrollo tecnológico.	Consultores	GOB	16.300,00
		Viajes	GOB	1.000,00
		Equipos no Fungibles	GOB	1.000,00
		Costo de informes	GOB	500,00
1.2	Relevamiento de procesos a informatizar en el RPP. Determinación de objetivos, metas, plazos, indicadores de avance y resultados. Seguimiento y evaluación de actividades de informatización de procesos.	Consultores	GOB	16.300,00
		Viajes	GOB	1.000,00
		Equipos no Fungibles	GOB	1.000,00
		Costo de informes	GOB	500,00
1.3	Relevamiento de volúmenes físicos y características de los documentos a digitalizar en el RPP. Determinación de objetivos, metas, plazos, indicadores de avance y resultados. Seguimiento y evaluación de actividades de digitalización de archivos y documentos.	Consultores	GOB	16.300,00
		Viajes	GOB	1.000,00
		Equipos no Fungibles	GOB	1.000,00
		Costo de informes	GOB	500,00
1.4	Relevamiento de necesidades de capacitación en materia informática. Determinación de objetivos, metas, plazos, indicadores de avance y resultados. Seguimiento y evaluación de actividades de capacitación en materia informática.	Consultores	GOB	16.300,00
		Viajes	GOB	1.000,00
		Equipos no Fungibles	GOB	1.000,00
		Costo de informes	GOB	500,00
1.5	Elaboración del Plan de Desarrollo Tecnológico e Informatización Integral para el RPP.	Consultores	GOB	3.000,00
		Equipo y Suministros Fungibles	GOB	1.000,00
		Consultores	GOB	4.000,00
		Personal de Apoyo	GOB	700,00
Costos de Coordinación de las actividades del Proyecto		Gastos Bancarios	GOB	160
		Misceláneas	GOB	2.000,00
		Costo de Informes	GOB	300,00
		Auditorías	GOB	100
		Equipo y Suministros Fungibles	GOB	2.700,00
Costo Total del Producto 1 - TOTALES POR AÑO				USD 89.160,00

Producto 2. Ampliación de la red informática del Registro Provincial de las Personas, integración de información para la toma de decisiones, desarrollo de herramientas y recursos compartidos hacia el interior del organismo, y mejora y ampliación de los servicios y canales de comunicación con la ciudadanía.

Meta Anual del Producto: Conexión en Red de todas las dependencias del RPP al 31-12-06
Tablero de Control y Punto de Contacto de seguimiento de problemas diseñados y a prueba al 31-12-06
Sitio Web rediseñado al 30-06-06 y nuevos servicios via Internet habilitados al 31-12-06

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	PRESUPUESTO	
			CUENTA	MONTO USD
			2006	
2.1	Conexión de Delegaciones a la red.	GOB		2.000,00
		GOB		8.500,00
2.2	Determinación de fuentes de información, áreas e indicadores que conforman el Tablero de Comando. Diseño del Modelo de Tablero de Control de Gestión del RPP.	GOB		5.800,00
2.3	Instalación y prueba del Tablero de Control. Determinación de períodos de indicadores, apertura, frecuencia de actualización, referencias, parámetros de alarma y responsables de monitoreo.	GOB		5.800,00
2.4	Programación y testeo de base de datos interactiva Punto de Contacto de seguimiento de problemas y diseño de formularios electrónicos.	GOB		2.000,00
2.5	Diseño y diagramación del nuevo sitio web del RPP.	GOB		5.800,00
2.6	Desarrollo y testeo de aplicaciones basadas en Web para proveer nuevos servicios online.	GOB		2.000,00
		GOB		7.600,00
		GOB		2.500,00
		GOB		4.000,00
		GOB		700,00
		GOB		160
		GOB		2.000,00
		GOB		300,00
		GOB		500
		GOB		2.700,00
Costo Total del Producto 2 - TOTALES POR AÑO USD 60.160,00				

Producto 3. Sistemas de bases de datos, programas operativos y aplicaciones informáticas para la carga, el almacenamiento y el manejo de información relacionada con la gestión de los trámites realizados en el organismo.		Meta Anual del Producto:		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	PRESUPUESTO	
						Cuenta	MONTO USD
							2006
		ACTIVIDADES					
3.1		Diseño de sistema operativo y aplicativos para la registración de hechos y actos vitales. Prueba del sistema.		Consultores	GOB		7600
				Equipos No Fungibles	GOB		2.800,00
3.2		Diseño de sistema operativo y aplicativos para las consultas al Fichero General. Prueba del sistema.		Consultores	GOB		5.800,00
3.3		Diseño de sistema operativo y aplicativos para la elaboración y actualización de estadísticas. Prueba del sistema.		Consultores	GOB		5.800,00
3.4		Elaboración de manuales operativos.		Consultores	GOB		3.000,00
				Costo de informes	GOB		500,00
3.5		Diseño de códigos de aplicación para el sistema de emisión electrónica de certificados de partidas.		Consultores	GOB		5.800,00
3.6		Instalación y prueba del sistema.		Consultores	GOB		3.000,00
				Equipos No Fungibles	GOB		4.000,00
3.7		Ajustes e instalación de aplicaciones informáticas para la operatoria del circuito de trámites de DNI en Nuevos Centros Documentarios.		Consultores	GOB		7.600,00
				Equipos No Fungibles	GOB		2.800,00
3.8		Definición de módulos que conforman la Base Central de Personas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: procesador de consultas, interfase con programas de aplicación, consultas de usuarios, compilador.		Consultores	GOB		7.600,00
3.9		Instalación de Base de Datos Central de Personas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.		Consultores	GOB		5.800,00
				Equipos No Fungibles	GOB		3.800,00

3.10	Carga de datos y prueba.	Consultores	GOB	3.000,00
		Locación de obra	GOB	2.800,00
		Consultores en gestión	GOB	4.000,00
		Equipos no Fungibles	GOB	1.000,00
		Mantenimiento de Equipos	GOB	500,00
		Suministros Fungibles	GOB	700,00
		Personal de Apoyo	GOB	700,00
		Gastos Bancarios	GOB	150
		Misceláneas	GOB	2.000,00
		Costo de Informes	GOB	300,00
		Auditorias	GOB	500
Costo Total del Producto 3 – TOTALES POR AÑO				USD 81.560,00

Producto 4. Digitalización de libros de protocolos y fichas que documentan y recopilan los hechos y actos vitales de las personas			
Meta Anual del Producto:			
30% del volumen de documentos históricos digitalizado al 31-12-06			
30% del volumen de fichas de recopilación de datos digitalizado al 31-12-06			
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	PRESUPUESTO
			CUENTA
			MONTO USD
			2006
4.1	Análisis de alternativas y asesoramiento técnico para la contratación de sistemas de digitalización de documentos históricos.	GOB	8.400,00
4.2	Diseño de pliegos tipo de bases y condiciones para el/los llamados a licitación. Asistencia en cada etapa del procedimiento de compras y contrataciones en el marco de lo establecido en la Ley de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires.	GOB	8.400,00
4.3	Inicio de digitalización de documentos.	GOB	8.500,00
4.4	Ampliación del sistema de carga digital de fichas de recopilación de datos a todas las Delegaciones en red.	GOB	5.800,00
		GOB	1.500,00
4.5	Carga digital de stock de fichas.	GOB	4.500,00
		GOB	8.500,00
Costos de Coordinación de las actividades del Proyecto	Consultores en gestión	GOB	4.000,00
	Equipos no Fungibles	GOB	1.000,00
	Mantenimiento de Equipos	GOB	500,00
	Suministros Fungibles	GOB	700,00
	Personal de Apoyo	GOB	700,00
	Gastos Bancarios	GOB	160
	Misceláneas	GOB	2.000,00
	Costo de Informes	GOB	300,00
	Auditorías	GOB	500
	Costo Total del Producto 4 - TOTALES POR AÑO		

Producto 5. Agentes del RPP capacitados en el uso de nuevas herramientas, sistemas y aplicaciones informáticas.			
Meta Anual del Producto: 50% de agentes del RPP capacitados en el uso de nuevas herramientas, sistemas y aplicaciones informáticas al 31-12-06			
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	PRESUPUESTO
		CUENTA	MONTO USD
5.1	Programación de actividades de capacitación en Sede Central y Delegaciones del Interior atendiendo a las necesidades y las particularidades de cada Delegación. Selección y formación de docentes.	GOB	7.600,00
5.2	Dictado de los cursos, atendiendo a las necesidades y las potencialidades de cada Delegación.	GOB	2.000,00
		GOB	2.000,00
		GOB	3.000,00
		GOB	5.000,00
		GOB	1.500,00
		GOB	2.000,00
		GOB	4.000,00
		GOB	1.000,00
		GOB	500,00
		GOB	500,00
		GOB	700,00
		GOB	700
		GOB	160,00
		GOB	2.000,00
		GOB	300
Costo Total del Producto 5 - TOTALES POR AÑO			USD 32.960,00

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	Indicadores	Medios de Verificación	Metodología de relevamiento y análisis de información	Responsables	Periodicidad
Producto 1	Plan de Desarrollo Tecnológico e Informatización Integral del Registro Provincial de las Personas (Incluyendo sus 4 Programas Específicos) diseñado, aprobado y en ejecución.	Informe preliminar Documento Final	Análisis y seguimiento de contenidos	Coordinación del Proyecto	semestral
Producto 2	Cantidad de dependencias del RPP conectadas a la red sobre el total. Tablero de Control del RPP instalado y en operación. Funcionamiento e impacto del Programa Punto de Contacto Nuevo sitio Web desarrollado, presentado y en funcionamiento. Cantidad de nuevos servicios Web habilitados y de transacciones efectuadas.	Registro de conexiones Informe Técnico Informe Técnico Observación técnica Observación técnica Registro de ingresos Encuestas de satisfacción online	Observaciones sobre el terreno y sobre el sistema Análisis y seguimiento de contenidos y componentes Seguimiento del impacto Observación y análisis de impacto Análisis de estadísticas Análisis de datos	Coordinación del Proyecto Coordinación del Proyecto Coordinación del Proyecto Coordinación del Proyecto Coordinación del Proyecto	bimestral trimestral trimestral trimestral semestral
Producto 3	Sistemas operativos y aplicativos para la carga informática, verificación y consulta de tramites registrales diseñados, probados y en operación. Aplicación informática para la emisión electrónica de certificados de partidas desarrollado y probado.	Informe técnico Muestra de certificados emitidos	Análisis y seguimiento de aplicaciones Análisis de formularios de ejecución	Coordinación del Proyecto Coordinación del Proyecto	semestral Semestral

<p>Cantidad de Centros Documentarios con aplicación informática para la operatividad del circuito de trámites de DNI probada y en práctica.</p> <p>Base de Datos Central de Personas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires conformada y en actualización permanente.</p>	<p>Observación en campo</p>	<p>Seguimiento de eficiencia e impacto</p>	<p>Coordinación del Proyecto</p>	<p>Semestral</p>
<p>Sistema de digitalización de documentos históricos seleccionado.</p> <p>Contratación del servicio de digitalización de documentos históricos efectuada.</p> <p>Volumen de documentación digitalizada.</p> <p>Cantidad de fichas de recopilación de datos digitalizadas.</p>	<p>Informe Técnico</p>	<p>Análisis y seguimiento de datos</p>	<p>Coordinación del Proyecto</p>	<p>Semestral</p>
<p>Sistema de digitalización de documentos históricos seleccionado.</p> <p>Contratación del servicio de digitalización de documentos históricos efectuada.</p> <p>Volumen de documentación digitalizada.</p> <p>Cantidad de fichas de recopilación de datos digitalizadas.</p>	<p>Informe conteniendo las características de sistemas alternativos</p> <p>Decreto del Poder Ejecutivo Provincial</p> <p>Informe técnico</p> <p>Informe técnico</p> <p>Informe</p> <p>Registro de agentes/horas de capacitación efectuadas</p>	<p>Análisis de contenidos</p> <p>Registro y publicación del proceso</p> <p>Muestra de documentos digitalizados</p> <p>Muestra de fichas digitalizadas</p> <p>Análisis de contenidos</p> <p>Certificación de capacitación</p>	<p>Coordinación del Proyecto</p> <p>Coordinación del Proyecto</p> <p>Coordinación del Proyecto</p> <p>Coordinación del Proyecto</p> <p>Coordinación del Proyecto</p> <p>Coordinación del Proyecto</p> <p>Coordinación del Proyecto</p>	<p>Trimestral</p> <p>Semestral</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Bimestral</p> <p>Anual</p>
<p>Cronograma de actividades diseñado y responsables de la capacitación seleccionados.</p> <p>Cantidad de agentes del RPP capacitados en el uso de nuevas herramientas, sistemas y aplicaciones informáticas.</p>				
<p>Producto 4</p>				
<p>Producto 5</p>				

PARTE III: ACUERDOS INSTITUCIONALES

A) ARREGLOS DE EJECUCION.

El presente proyecto será ejecutado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Gobierno, de ahora en más sede del Proyecto.

El Director Nacional del Proyecto será el Ministro de Gobierno. La responsabilidad del Director Nacional será la de operar en representación de la autoridad política nacional, velando porque el proyecto cumpla con los propósitos, metas y procedimientos que se establecen en el presente documento de proyecto.

El Director Nacional designará un Coordinador del Proyecto quien será el responsable ante el Director Nacional de coordinar, dirigir, planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes de avance y final.

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Argentina y el PNUD firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley N° 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta la modalidad de **ejecución nacional plena**.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al PNUD acordar un organismo de ejecución que asuma la responsabilidad primordial en la ejecución del proyecto. A tal efecto, actuará como organismo de ejecución el Ministerio de Gobierno

La Dirección Nacional del Proyecto será asignada al Secretario Ministro de Gobierno, del cual dependerá el Coordinador. El Director Nacional del Proyecto tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando para que se cumplan no sólo sus objetivos y resultados sino también las normas y procedimientos que se establecen en el presente documento y sus Anexos.

B) ARREGLOS DE COORDINACION.

Al Director Nacional del Proyecto le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, pudiendo delegar en el Coordinador la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del Proyecto.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento de las actividades previstas en el documento de proyecto estarán sujetas, con exclusividad, tanto a las disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente - que en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación - como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus Anexos, con exclusión de toda otra legislación

que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que , en razón de lo establecido en el Art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes signatarias en la ejecución del proyecto se amparará en el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD Argentina, Noviembre 2003 y sus actualizaciones) que forma parte integrante del presente Documento de Proyecto.

El director/Coordinador del proyecto preparará y presentará al PNUD un informe trimestral sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al proyecto, y el estado de cuenta bancario. Dichos informes deberán ser presentados a más tardar en las siguientes fechas: Abril 15, Julio 15, Octubre 15 y Enero 15, y cada informe deberá corresponder al trimestre anterior o al último anticipo recibido cuando se solicite más de un anticipo por trimestre.

El PNUD no entregará otro anticipo mientras no reciba el mencionado informe y el estado de cuenta bancario.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

C) PREPARACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

El Director o Coordinador del proyecto preparará un plan de trabajo anual en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará inmediatamente después que se inicien las actividades del proyecto.

Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información.

D) PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN.

El Proyecto será objeto de examen conjunto por representantes del Organismo de Ejecución, la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto (MRECIyC) y el PNUD, con la participación del Director Nacional del mismo, o un representante perteneciente a la UEC, designado por éste, periódicamente y a solicitud de cualquiera de las partes, a los efectos de evaluar su rendimiento y/o efectuar recomendaciones, al menos una vez cada doce (12) meses.

El Coordinador del Proyecto preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe de progreso del proyecto. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

A la finalización del Proyecto se preparará un Informe Final, para su consideración en la reunión Tripartita Final. El borrador de dicho informe se preparará con la suficiente antelación para que pueda ser examinado y ajustado antes de esa reunión.

El Proyecto será objeto de una evaluación externa 12 meses después del inicio de su ejecución (y 12 meses antes de su terminación y 3 meses después de que haya terminado). La organización, el alcance y las fechas de la evaluación externa se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto.

El Proyecto estará sujeto a una auditoría por lo menos una vez durante el período que dure su ejecución. El Gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurará que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

Asimismo, de acuerdo a la normativa vigente (Manual de Programas y Proyectos – Requisitos de Auditoría para la Ejecución por El Gobierno de Proyectos Financiados por el PNUD, Sección 30503, Subsección 8.0; Febrero de 1991), se establece que los proyectos de ejecución nacional están sujetos a una auditoría independiente que –entre otras cosas– verificará el cumplimiento de las normas y el adecuado uso de los fondos cuyo manejo se descentraliza.

E) RIESGOS.

- Las particularidades del escenario político de la Provincia de Buenos Aires como resultado del reciente proceso electoral podrían traer aparejados cambios en el funcionariado político relacionado más directamente con el Proyecto, lo que no debería implicar necesariamente una pérdida en el apoyo político en lo referente a su continuidad y terminación.
- Debe evaluarse con precisión y rigurosidad la potencial resistencia gremial a las acciones que el proyecto impulsa, específicamente las relacionadas con cambios en procesos de trabajo, incorporación de tecnología, estándares de calidad y atención, etc.
- Complementariamente al punto anterior, podrían existir demoras en la implementación del proyecto, debido a probables escenarios de resistencia al cambio por parte de los mandos medios del organismo.

A continuación se resumen los principales aspectos en la matriz de riesgo:

RIESGOS	ATENUANTES
Recambio del Ministro de Gobierno.	El proyecto está Institucionalmente consolidado.
Implementación del proyecto interactuando con funcionarios de planta.	Se dará parte a los funcionarios de planta buscando que se "apropien" del proyecto.
Exceso de centralización en procesos claves.	La introducción de nuevas tecnologías permitirán la progresiva descentralización.

F) OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS.

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministro de Gobierno de acuerdo al calendario de pagos anexo al presupuesto de este documento de proyecto.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del

mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos.

El PNUD firmará el documento del proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumple este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos el último día hábil del mes de depósito a la tasa operativa de cambio vigente de las Naciones Unidas, según el plan de contribuciones que se establezca entre las partes.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario (según se establece en el Manual de Procedimientos ya mencionado).

G) CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Las medidas tomadas en los últimos años de gestión fortalecieron la capacidad del organismo para llevar adelante cambios que le permitan elevar su calidad de servicios. Algunos de los principales aspectos a mencionar son:

- Unidad Ejecutora con Capacidad
- Organismo Fortalecido (Plan de Fortalecimiento y Modernización).
- Buen nivel de interacción entre la Unidad Ejecutora y el Organismo.

H) UNIDAD EJECUTORA

La Unidad proyecto tendrá un Director Nacional, un Coordinador y Una Unidad Ejecutora responsable de la implementación.

- Director Nacional: Ministro de Gobierno (Cdor. F. Randazzo)
- Director Nacional Alterno: Director Provincial del Registro de las Personas (Dr. Martín Caffarena)
- Coordinador: Lic. Mora Arqueta
- Unidad Técnica: Se integrará con funcionarios del Registro
- Unidad Administrativa: Será utilizada la Unidad de Apoyo que el Ministerio posee y que presta soporte a los proyectos ARG/04/031 y ARG/04/033
- Se considera que la estructura es óptima para la ejecución del proyecto.

PARTE IV: CONTEXTO LEGAL

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley N°23.396 del 10 de octubre de 1986.

Como se ha señalado en el apartado III "Disposiciones de Gestión, Arreglos de Ejecución", en virtud del Art. III párrafo 1 del Referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD acordar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como organismo de ejecución del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

Las acciones que desarrolle el organismo ejecutor en el cumplimiento del proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido Acuerdo y del presente Documento del Proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3 del citado Art. III. De lo antedicho se desprende que el organismo ejecutor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por Ley y de este Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que en razón de lo establecido en el Art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo prevé que el mismo "se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los documentos del proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con más detalle los pormenores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales proyectos".

De ello se desprende que las partes tienen amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo ejecutor, las que deberán especificarse en los documentos de proyecto y sus Anexos, pueden entonces designar como organismo ejecutor a una estructura del gobierno argentino, fijarle funciones y dotarlas de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc.

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Art. X párrafo 1) que "el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que puedan entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo" otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que consideren más apta.

Los documentos de proyecto, como extensión de un Tratado Internacional, son suscritos por el PNUD y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Consecuencialmente, el organismo de ejecución y el PNUD adquieren una relación contractual en virtud de la cual, si así se acordare entre las partes, el segundo podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto. En este caso la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas en general y el PNUD en particular.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- A. Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- B. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- C. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se deberán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar tanto el PNUD como el organismo ejecutor y la Cancillería.

PARTE V: PRESUPUESTO.



Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)
 Agencia de Ejecución: MINGOB-BA - MINISTERIO DE GOBIERNO DE

SBLN	Descripción	Ag. Imp.	Inst. Fin.	Total	2006
010.	PERSONAL				
013.	Apoyo Administrativo	MINGOB-BA	MINGOB-BA	Cont. Neto Total	3,500 3,500
013.01	PERSONAL ADMINISTRATIVO	MINGOB-BA	MINGOB-BA	Cont. Neto Total	3,500 3,500
013.99	Total de Apoyo Administrativo				3,500
015.	Seguimiento y Evaluación	MINGOB-BA	MINGOB-BA	Cont. Neto Total	11,500 11,500
015.01	VIAJES LOCALES	MINGOB-BA	MINGOB-BA	Cont. Neto Total	11,500 11,500
015.99	Total de Seguimiento y Evaluación				11,500
016.	Costos de Misión	MINGOB-BA	MINGOB-BA	Cont. Neto Total	1,900 1,900
016.97	AUDITORIA	MINGOB-BA	MINGOB-BA	Cont. Neto Total	1,900 1,900
016.99	Total de Costos de Misión				1,900
017.	Consultores Nacionales	MINGOB-BA	MINGOB-BA	Cont. Neto Total	36,000 36,000
017.01	COORDINADOR	MINGOB-BA	MINGOB-BA	Cont. Neto Total	38,840 38,840
017.02	CONSULTORES PROD.1	MINGOB-BA	MINGOB-BA	Cont. Neto Total	38,840 38,840
017.03	CONSULTORES PROD. 2	MINGOB-BA	MINGOB-BA	Cont. Neto Total	38,840 38,840
017.04	CONSULTORES PROD. 3	MINGOB-BA	MINGOB-BA	Cont. Neto Total	38,840 38,840
017.05	CONSULTORES PROD. 4	MINGOB-BA	MINGOB-BA	Cont. Neto Total	38,840 38,840
017.06	CONSULTORES PROD. 5	MINGOB-BA	MINGOB-BA	Cont. Neto Total	38,840 38,840
017.99	Total de Consultores Nacionales				230,200
					230,200



Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)
 Agencia de Ejecución: MINGOB-BA - MINISTERIO DE GOBIERNO DE

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Cont. Neta	Total	2006
019.	TOTAL DE PERSONAL			Cont. Neta Total	247,100 247,100	247,100 247,100
040.	EQUIPO					
045.	Equipo			Cont. Neta	12,400	12,400
045.01	EQUIPOS FUNGIBLES	MINGOB-BA	MINGOB-BA	Total	12,400	12,400
045.02	EQUIPOS NO FUNGIBLES	MINGOB-BA	MINGOB-BA	Cont. Neta	41,200	41,200
				Total	41,200	41,200
045.03	OP. Y MANT.	MINGOB-BA	MINGOB-BA	Cont. Neta	3,400	3,400
				Total	3,400	3,400
045.99	Total de Equipo			Cont. Neta	57,000	57,000
				Total	57,000	57,000
049.	TOTAL DE EQUIPO			Cont. Neta	57,000	57,000
				Total	57,000	57,000
050.	VARIOS					
052.	Costo de Informes			Cont. Neta	5,700	5,700
052.01	COSTO DE INFORMES	MINGOB-BA	MINGOB-BA	Total	5,700	5,700
052.99	Total de Costo de Informes			Cont. Neta	5,700	5,700
				Total	5,700	5,700
053.	Varios			Cont. Neta	9,500	9,500
053.01	MISCELANEOS	MINGOB-BA	MINGOB-BA	Total	9,500	9,500
053.99	Total de Varios			Cont. Neta	9,500	9,500
				Total	9,500	9,500
059.	TOTAL DE VARIOS			Cont. Neta	15,200	15,200
				Total	15,200	15,200



Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)
Agencia de Ejecución: MINGOB-BA - MINISTERIO DE GOBIERNO DE

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2006
099.	TOTAL DEL PRESUPUESTO			319,300	319,300
			Cont. Neta	319,300	319,300
			Total	319,300	319,300



Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2
 Agencia de Ejecución: MINGOB-BA - MINISTERIO DE GOBIERNO DE

SBLN	Donante	Inst.Fin.	Total	2006
101.	Costos Compartidos del Gobierno	MINGOB-BA	319,300	319,300
101.01	GOB		3.00	3.00
		Cont.Neta	9,579	9,579
		% CO Adm.	328,879	328,879
		CO Adm.	319,300	319,300
		Total	3.00	3.00
101.99	Total de Costos Compartidos del Gob		9,579	9,579
		Cont.Neta	328,879	328,879
		% CO Adm.		
		CO Adm.		
		Total		
109.	TOTAL DE COSTOS COMPARTIDOS		319,300	319,300
		Cont.Neta	3.00	3.00
		% CO Adm.	9,579	9,579
		CO Adm.	328,879	328,879
		Total		
999.	CONTRIBUCION NETA		0	0
		Cont.Neta		

ANEXOS

- 1) Plan de Trabajo anual (obligatorio)
- 2) Descripción de los insumos que proporcionarán (en especie) tanto el organismo de ejecución como otras instituciones participantes. (si fuere necesario)
- 3) Términos de Referencia de los consultores y de las empresas u organizaciones de consultoría que utilizará el proyecto. (si fuere necesario al principio del proyecto)
- 4) Calendario para la presentación de informes y las reuniones de evaluación. (obligatorio).
- 5) Descripción del proceso de cómo el proyecto fue identificado y formulado, mencionando si es el caso, las lecciones aprendidas de otros proyectos que estén relacionados. (si fuere necesario y de acuerdo a la complejidad del proyecto).
- 6) Procedimientos de cierre

ANEXO 6 - PROCEDIMIENTOS DE CIERRE

Para el cierre operativo del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director Nacional y del Coordinador las siguientes acciones:

- a) El proyecto presentará el informe final 60 días antes de su finalización para su presentación con antelación a la reunión de Revisión Tripartita Final.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, la liberación de pagos pendientes y la transferencia de equipamiento. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del proyecto.
- c) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre.
- d) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del proyecto.
- e) El proyecto solicitará la auditoria final, la cual deberá adjuntarse a la documentación de cierre. Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- f) El proyecto presentará la Revisión Final.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- i) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del proyecto y el detalle de los mismos.
- j) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

ANEXO 1 - PLAN DE TRABAJO - AÑO 2005

PROYECTO ARG/05/021

Producto 1		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Actividades						
1.1	Relevamiento del equipamiento y desarrollo informático del RPP. Determinación de objetivos, metas, plazos, indicadores de avance y resultados. Seguimiento y evaluación de actividades de actualización, mejora y desarrollo tecnológico.					
1.2	Relevamiento de procesos a informatizar en el RPP. Determinación de objetivos, metas, plazos, indicadores de avance y resultados. Seguimiento y evaluación de actividades de informatización de procesos.					
1.3	Relevamiento de volúmenes físicos y características de los documentos a digitalizar en el RPP. Determinación de objetivos, metas, plazos, indicadores de avance y resultados. Seguimiento y evaluación de actividades de digitalización de archivos y documentos.					
1.4	Relevamiento de necesidades de capacitación en materia informática. Determinación de objetivos, metas, plazos, indicadores de avance y resultados. Seguimiento y evaluación de actividades de capacitación en materia informática.					
1.5	Elaboración del Plan de Desarrollo Tecnológico e Informatización Integral para el RPP.					

PLAN DE TRABAJO – AÑO 2006

PROYECTO ARG/05/021

Producto 2	Actividades	Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
2.1	Conexión de Delegaciones a la red.					
2.2	Determinación de fuentes de información, áreas e indicadores que conforman el Tablero de Comando. Diseño del Modelo de Tablero de Control de Gestión del RPP.					
2.3	Instalación y prueba del Tablero de Control. Determinación de períodos de indicadores, apertura, frecuencia de actualización, referencias, parámetros de alarma y responsables de monitoreo.					
2.4	Programación y testeo de base de datos interactiva Punto de Contacto de seguimiento de problemas y diseño de formularios electrónicos.					
2.5	Diseño y diagramación del nuevo sitio web del RPP.					
2.6	Desarrollo y testeo de aplicaciones basadas en Web para proveer nuevos servicios online.					

Producto 3	Actividades	Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
3.1	Diseño de sistema operativo y aplicativos para la registración de hechos y actos vitales. Prueba del sistema.					
3.2	Diseño de sistema operativo y aplicativos para las consultas al Fichero General. Prueba del sistema.					
3.3	Diseño de sistema operativo y aplicativos para la elaboración y actualización de estadísticas. Prueba del sistema.					
3.4	Elaboración de manuales operativos.					
3.5	Diseño de códigos de aplicación para el sistema de emisión electrónica de certificados de partidas.					
3.6	Instalación y prueba del sistema.					
3.7	Ajustes e instalación de aplicaciones informáticas para la operatoria del circuito de tramites de DNI en Nuevos Centros Documentarios.					
3.8	Definición de módulos que conforman la Base Central de Personas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: procesador de consultas, interfase con programas de aplicación, consultas de usuarios, compilador.					
3.9	Instalación de Base de Datos Central de Personas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.					
3.10	Carga de datos y prueba.					

Producto 4						
Actividades						
	Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
4.1	Análisis de alternativas y asesoramiento técnico para la contratación de sistemas de digitalización de documentos históricos.					
4.2	Diseño de pliegos tipo de bases y condiciones para ellos llamados a licitación. Asistencia en cada etapa del procedimiento de compras y contrataciones en el marco de lo establecido en la Ley de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires.					
4.3	Inicio de digitalización de documentos.					
4.4	Ampliación del sistema de carga digital de fichas de recopilación de datos a todas las Delegaciones en red.					
4.5	Carga digital de stock de fichas.					

Producto 5						
Actividades						
	Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
5.1	Programación de actividades de capacitación en Sede Central y Delegaciones del Interior atendiendo a las necesidades y las particularidades de cada Delegación. Selección y formación de docentes.					
5.2	Dictado de los cursos, atendiendo a las necesidades y las potencialidades de cada Delegación.					